

II. — CREACION DE UN ORGANISMO COORDINADOR DE ESTUDIOS OCEANOGRÁFICOS.

E. BALECH.

I — El Congreso recomienda a los gobiernos de Latinoamérica la creación en cada país de un organismo coordinador de estudios oceanográficos, para obtener máximo rendimiento al menor costo.

Fundamentos.—Por lo menos en los países del Río de La Plata (Argentina y Uruguay) he visto la paralización de estudios debido a la diversidad de esfuerzos independientes. Los Museos, Universidades, Ministerios de Marina, Agricultura o Industria y Comercio, los institutos oceanográficos, etc., son instituciones que trabajan independientemente, sin conexión alguna entre ellos, o con escasa conexión y a veces hasta en franca rivalidad. Dado que estos países no están aún en condiciones de mantener en estado de eficiencia tantos organismos independientes e incoordinados, es altamente deseable que se cree en cada república un consejo formado por hombres de ciencia —no por simples burócratas— que aconseje y elabore un plan de labor racional y coordine los resultados.

II — El Congreso aconseja a los países participantes prestar más atención al estudio biológico del mar, que no debe ser una tarea accesoria, sino principal y de muchísima importancia.

Fundamentos.—En estos países las investigaciones biológicas carecen de independencia y magnitud necesarias, siendo en general malamente atendidas. Los trabajos de campaña suelen estar completamente subordinados a los que interesan más directamente a la marina, a saber: sondeos, triangulaciones, reposición de elementos de boyas y faros, etc. Las investigaciones biológicas, y con ellas la explotación del mar podrán adelantar sólo cuando los gobiernos se decidan a concederles importancia e independencia.

III — El Congreso aconseja que cada país mantenga por lo menos una estación de Biología Marina provista de acuarios para observación y experimentación.

Fundamentos.—El objetivo de las Estaciones es variado, pero puede resumirse en dos: obtención permanente de datos y material, y estudio de fenómenos biológicos. Para el primero, no se precisan acuarios, y estaciones sin ellos, cumplen con ese objetivo. Pero en todos los países se precisa por lo menos una estación para el segundo objetivo, con acuarios donde se puedan hacer observaciones etológicas y ecológicas, experimentaciones y cultivos. Sin ellos el conocimiento de la biología marina será siempre reducido.

IV—El Congreso cree conveniente sugerir a los gobiernos la adquisición de por lo menos un barco oceanográfico ad-hoc bien equipado y destinado exclusivamente a la investigación científica.

Fundamentos.—Otro factor que entorpece las investigaciones es la falta de un navío expresamente construido y equipado, dedicado a investigaciones oceanográficas. Es evidente que éstas no pueden realizarse eficientemente en la forma y con el material que suele utilizarse. Corrientemente se emplean como barcos oceanográficos los que no pueden prestar mayores servicios a la armada. Carecen de laboratorios, de instrumental e incluso de espacio. Si los países latinoamericanos quieren representar un papel en las investigaciones marinas, deben decidirse a actuar con barcos especiales, como los que utilizan todos los que están dando al mundo conocimientos firmes y profundos de los mares: Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Francia, etc.

V—Teniendo en cuenta la importancia de los datos estadísticos fidedignos de pesca, el Congreso recomienda la unificación de métodos estadísticos. Considera conveniente por lo tanto adoptar los utilizados por el extinto Bureau of Fisheries de Estados Unidos.

Fundamentos.—Como base para la actividad pesquera y valoración de riqueza de los mares y zonas explotadas, elaboración de leyes y reglamentos de pesca, los datos estadísticos tienen gran importancia. Sin embargo, en la forma que se llevan a cabo en la mayoría de los países latinoamericanos, su utilidad es muy relativa y es frecuente que el investigador se vea obligado a desecharlos por inseguros y aún por manifiestamente erróneos. Por otra parte, el empleo de normas distintas no permite los estudios comparativos. Es por lo tanto necesario rigurosidad y unidad.

VI—El Congreso recomienda la creación de escuelas de pesca, al estilo de las existentes en países europeos. Estos institutos otorgarían títulos de pescadores profesionales y de patronos de pesca.

Fundamentos.—Esta ponencia está directamente relacionada con la necesidad de hacer pesca realmente técnica, a cargo de personas de responsabilidad, proteger la fauna y tener un cuerpo de pescadores que permitan una estrecha colaboración entre científicos y pescadores. Las escuelas de pesca deben planearse en forma cuidadosa para evitar caer en la excesiva teorización y el descrédito. Los estudios deben ser teórico-prácticos, debiendo contar estos establecimientos, por lo tanto, con todo el material necesario para las prácticas. Se deben impartir conocimientos de manejo de embarcaciones a vela y motor, reparaciones, navegación, cartas náuticas, de biología que fundamenta la pesca, de oceanografía regional, manejo, reparación y construcción de artes de pesca, importancia de la protección de la fauna, función de los organismos investigadores, legislación e industria de productos marinos. Es conveniente la distribución de esas materias en dos ciclos; para peones o tripulantes, y patronos, respectivamente.

VII — El Congreso recomienda a las Universidades de los países latinoamericanos la formación de físicos especializados en oceanografía.

Fundamentos.—Es absoluta, en Latinoamérica, la falta de investigaciones de física oceanográfica. Debe atribuirse esa falta a la inexistencia de físicos especializados, los que sin embargo tendrían función importante e inmediata que cumplir en los institutos oceanográficos y ministerios de marina en la investigación de los múltiples problemas de la dinámica del mar.

VIII — El Congreso recomienda el estudio conjunto de problemas relacionados con la conservación de la fauna marina y la colaboración en la protección de la misma.

Fundamentos.—La falta de legislación, vigilancia y cooperación en la protección de la fauna marina de Sudamérica, muchas de cuyas especies están amenazadas de extinción, es notoria. El patrimonio marino formado en buena parte por especies cuyas áreas no coinciden con límites políticos, interesa no sólo a cada gobierno, sino a distintos países, representando por lo tanto una riqueza común. Además, desde el punto de vista científico la conservación de esta fauna interesa a toda la humanidad. Siendo los países sudamericanos los encargados de velar por él, deben estar a la altura de la tarea encomendada. Para hacerla eficaz es de alta conveniencia el estudio conjunto y la legislación armónica. Para ciertas especies, como para el lobo de dos pelos, felizmente protegido en el Uruguay, urgen las medidas restrictivas de la caza.